

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 06 MAR 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 604 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón.
- c) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- d) El Decreto Alcaldicio N°455 del 24 Febrero 2016 que aprueba Convenio para el Funcionamiento de los Jardines Infantiles VTF de administración del DAEM.
- e) El Decreto Alcaldicio N°068 del 31 de diciembre 2018 que aprueba el Presupuesto de Educación 2019 que contiene el gasto del Fondo Fijo por centro de costos.
- f) El Decreto Alcaldicio N°87/2011 que ratifica el contrato de trabajo indefinido de la Sra. Mauda Francisca Silva Gómez como directora del Jardín Infantil Puente Colmo.
- g) La Póliza por Fianza de Fidelidad Funcionaria a nombre de doña Mauda Francisca Silva Gómez, directora del Jardín Infantil Puente Colmo. Tramitada por la Contraloría General de la República
- h) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°201 del 01 de marzo 2019 autorizado por la Encargada de Finanzas DAEM.

DECRETO

1. **OTÓRGUESE** a la funcionaria Sra. Mauda Francisca Silva Leiva Rut: [REDACTED] directora del Jardín Infantil Puente Colmo, facultades delegadas para administrar el Fondo Fijo por la suma de \$100.000(cien mil pesos) con el objetivo de financiar gastos menores en que incurra dicho establecimiento.
2. **RÍNDASE** cuenta de los fondos percibidos a la Dirección del D.A.E.M. y Control Municipal.
3. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-08-002, Gastos Menores, del presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente decreto, según su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



PATRICIO ANDERS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal ✓
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/EAO/RUD/mhc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado